



CIRCULAR No 077

DE: Rectoría, Dirección de Planeación y SIG
PARA: Comunidad Universitaria en general
ASUNTO: Directriz sobre movilización dentro del campus universitario
FECHA: Noviembre 10 de 2023

Estimada comunidad universitaria.

En el marco de la política del SIG, relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial, resulta necesario adoptar medidas encaminadas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o lesión en los desplazamientos, ya sea de forma peatonal o en otros medios. Dicha necesidad surge por las lecciones aprendidas, derivadas de un grave accidente ocurrido en los espacios de movilización entre la zona de tránsito de peatones y la ciclorruta.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar los desplazamientos seguros dentro del campus universitario, se prohíbe el tránsito de vehículos motorizados tales como patinetas eléctricas (scooters) y vehículos tipo ciclomotor en las ciclorutas, en las aceras y andenes, o cualquier espacio destinado al tránsito de peatones. A partir de la fecha, quedan habilitados únicamente los desplazamientos por las zonas vehiculares designadas para este fin, teniendo presente lo establecido en el numeral 6.3 del anexo de la Resolución Rectoral 6534 de 2017 emitida por la UPTC.

Es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros acatar esta disposición, con el objetivo de salvaguardar la integridad de la comunidad Upetecista. Por tal razón, solicitamos a nuestros estudiantes, profesores, personal administrativo y visitantes que respeten y cumplan esta medida, con el fin de evitar posibles accidentes y adoptar acciones concretas para fomentar la seguridad vial en nuestro campus.

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

PATRICIA CAROLINA BARRETO BERNAL
Directora de Planeación

PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder Direccionamiento de SIG

Firmado digitalmente
por PAOLA I
RODRIGUEZ C
Fecha: 2023.11.09
12:12:38 -05'00'